



PROTECCIÓN CIVIL

MORELOS

“Programas de Protección Civil 2022”

¿Qué hace la Coordinación Estatal de Protección Civil?

- La CEPCM tiene el compromiso de **promover, asesorar y difundir las medidas de prevención**, para salvaguardar a las personas, sus bienes y al entorno ecológico, así como el funcionamiento de los servicios públicos y su equipamiento estratégico en caso de riesgo colectivo o desastre derivado del desencadenamiento de agentes perturbadores de origen natural o humano.

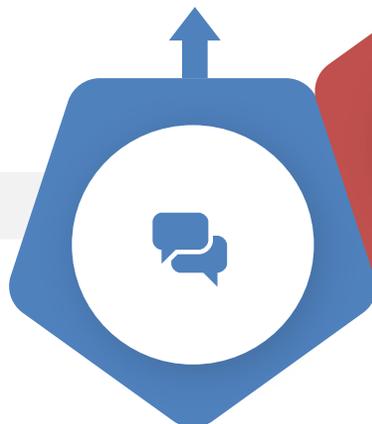
PROTECCIÓN CIVIL

MORELOS



A través de la oferta educativa divulgar los estándares que la CEPCM implementará para el próximo ejercicio fiscal

HOMOLOGAR CRITERIOS



Lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio y el desarrollo integral de los consultores y capacitadores

PROFESIONALIZACIÓN



La mejora regulatoria permite acelerar el proceso de presentación de trámites, eliminando pasos y con mayor control para su respuesta.

SIMPLIFICAR TRÁMITES



CERO CORRUPCIÓN

El compromiso de la CEPCM es la transparencia de los procesos y lograr el cumplimiento normativo en el marco de la legalidad

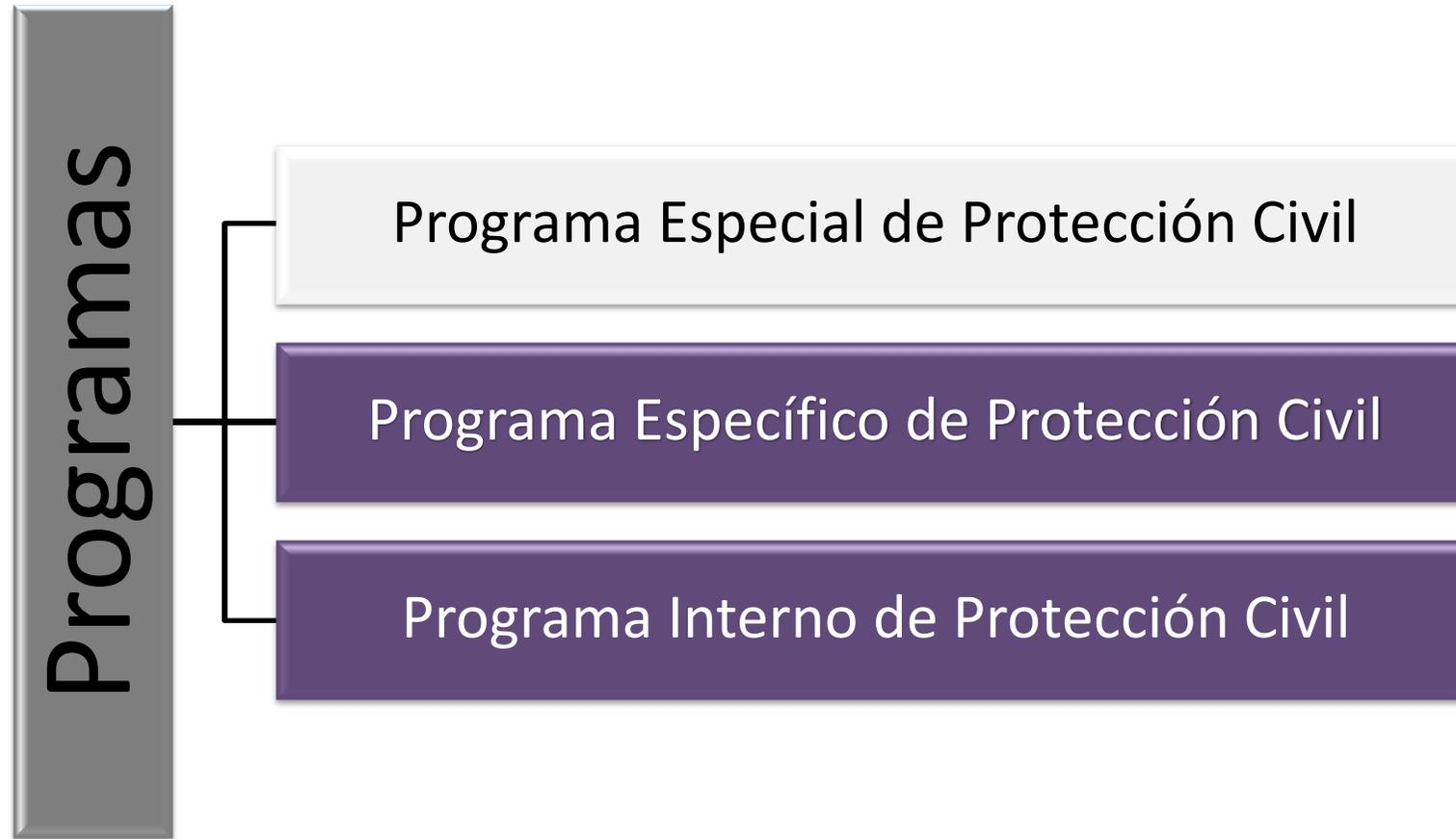
AUMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO

Presentar los elementos para el desarrollo de análisis y programas apegados a los requerimientos técnicos.

MEJORA CONTÍNUA

Impulsar a los consultores y capacitadores a que de manera permanente aumenten sus competencias

Programas de Protección Civil



Protección Civil

“Antes, durante y después”

Antes

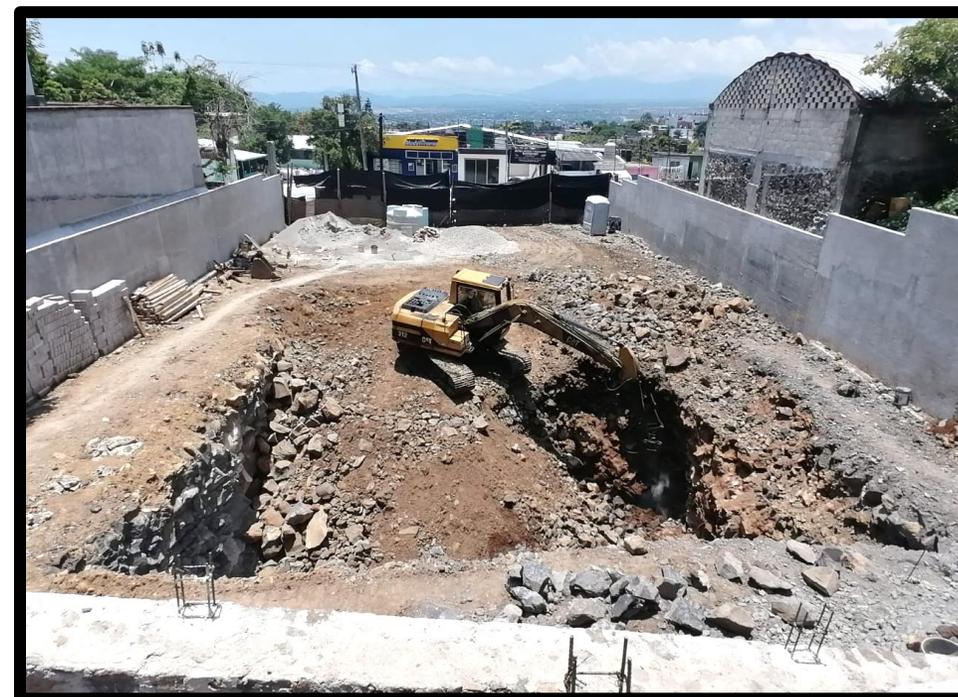
PREDIO. Se refiere a la revisión de las condiciones y características del terreno donde se pretende establecer un proyecto, es necesario realizar un **“Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad”** para determinar los fenómenos perturbadores que pueden incidir en el lugar y por ende poner en riesgo a los ocupantes. **Se debe obtener un visto bueno.**



Protección Civil “Antes, durante y después”

Durante

CONSTRUCCIÓN. Se refiere a la obligación de contar con un “Programa Específico de Construcción” el cual contiene la planeación y procedimientos de emergencia para llevar a cabo la obra con seguridad adoptando las medidas para evitar accidentes de trabajo o contingencias en el inmueble.



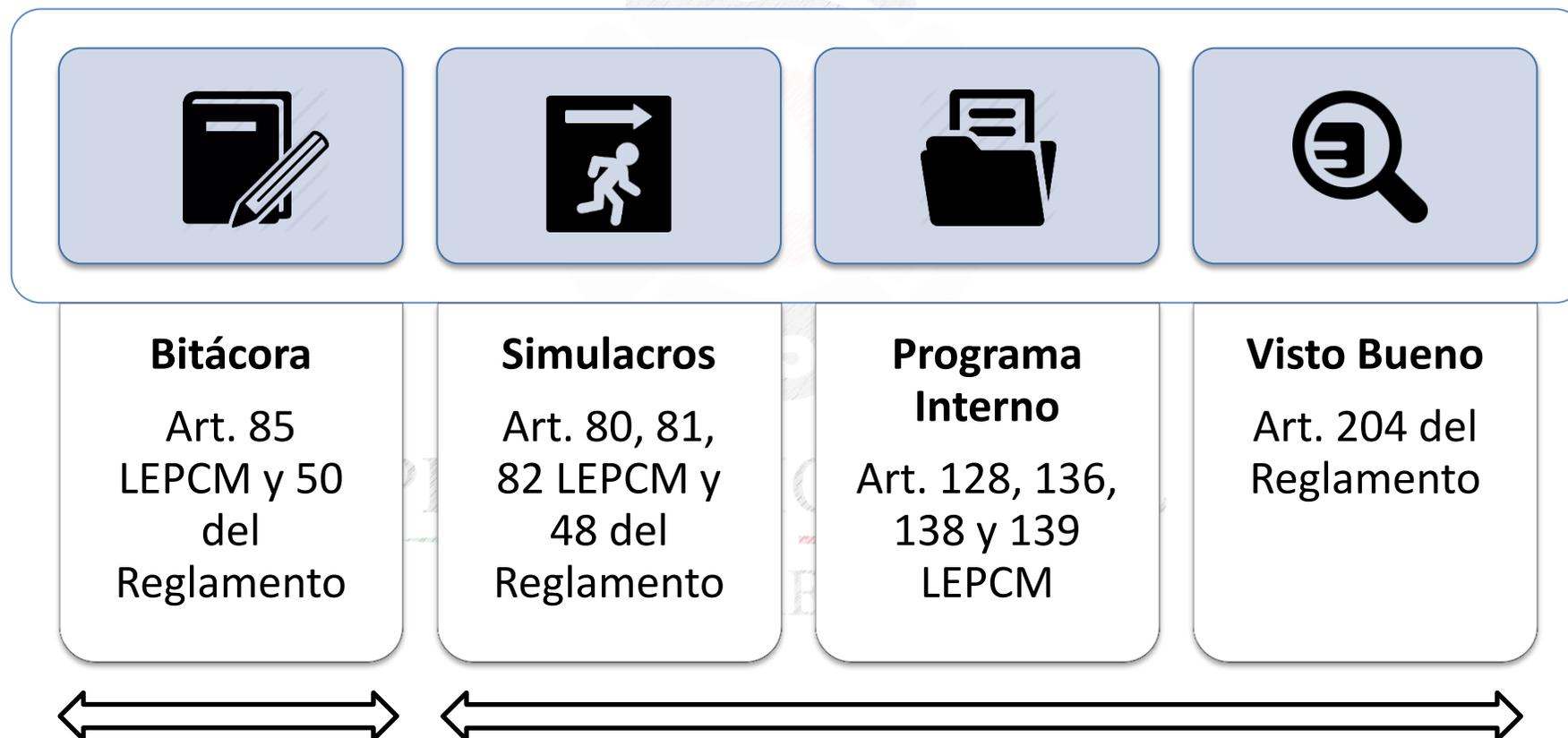
Protección Civil “Antes, durante y después”

Después

OPERACIÓN. Se refiera a contar con el “Programa Interno de Protección Civil”, instrumento de planeación y operación integrado por los subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación; previene y dispone la organización para responder de manera efectiva ante un riesgo. **Se debe contar con aprobación del PIPC y visto bueno de la instalación.**



Procedimientos administrativos “Ley Estatal de Protección Civil de Morelos”



Ética en los Servicios

Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil Morelos, Art 167.

La Coordinación podrá sancionar a los capacitadores y asesores con la suspensión de su registro por seis meses o bien hasta la cancelación definitiva del registro otorgado, si las causas de reincidencia o negligencia lo ameritan, cuando incurra en los supuestos siguientes:

- I. **Falsedad de Información o alteración de documentos presentados;**
- II. **Falta de profesionalismo, ética o probidad; y**
- III. **Otras conductas que contravengan las disposiciones de la Ley este Reglamento.**





MORELOS
2018 - 2024

Programa Interno de Protección Civil

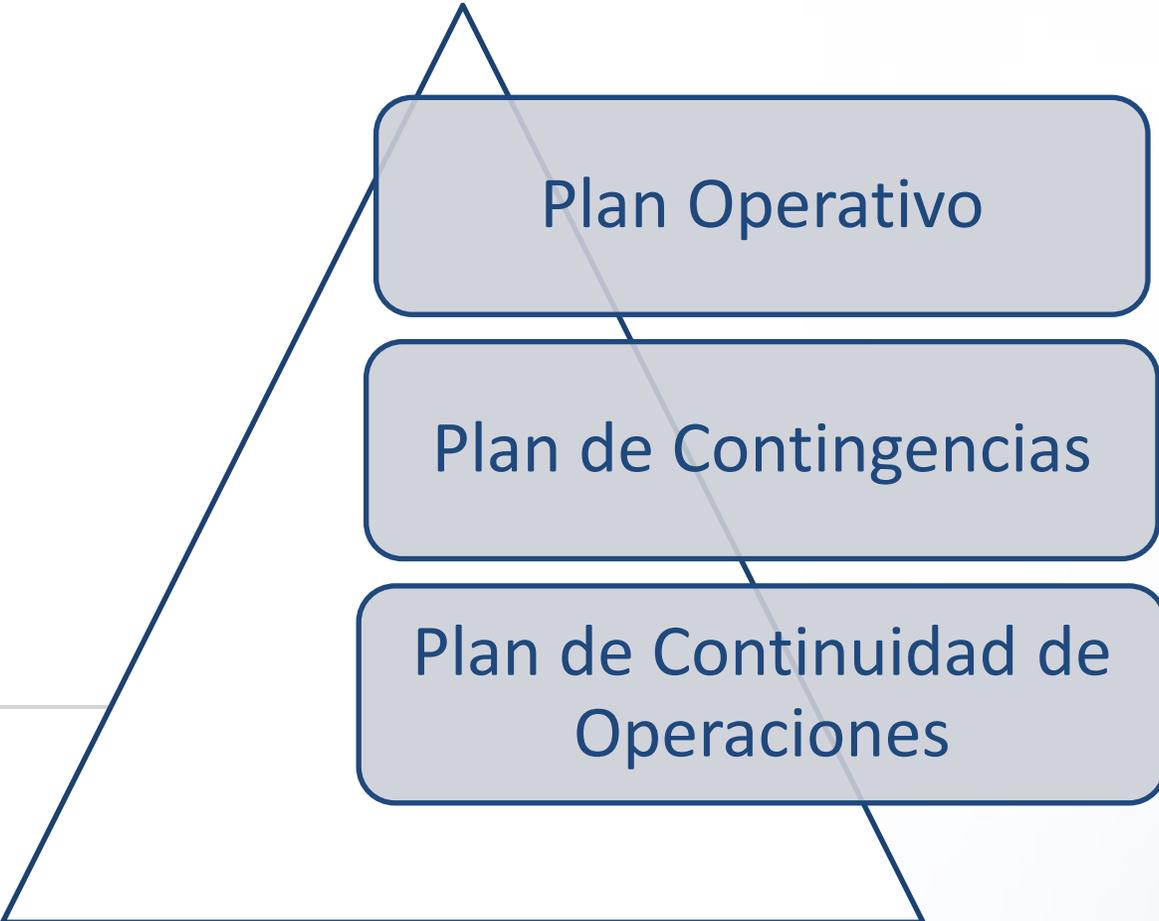
LGPC Artículo 2 Frac. XLI. Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito en el ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social.

LEPCM Artículo 139. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.



Coordinación Estatal de
Protección Civil





Plan Operativo

Plan de Contingencias

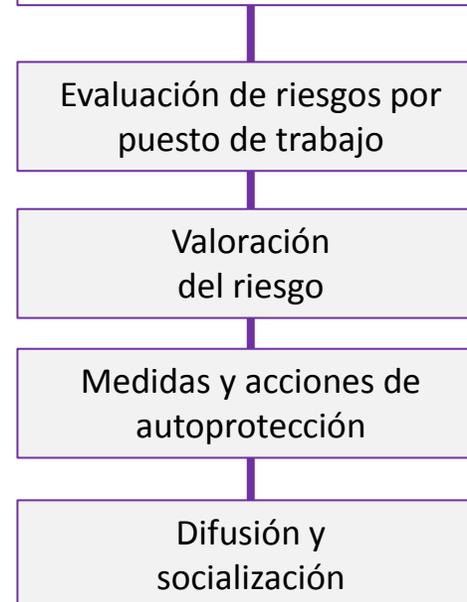
Plan de Continuidad de Operaciones



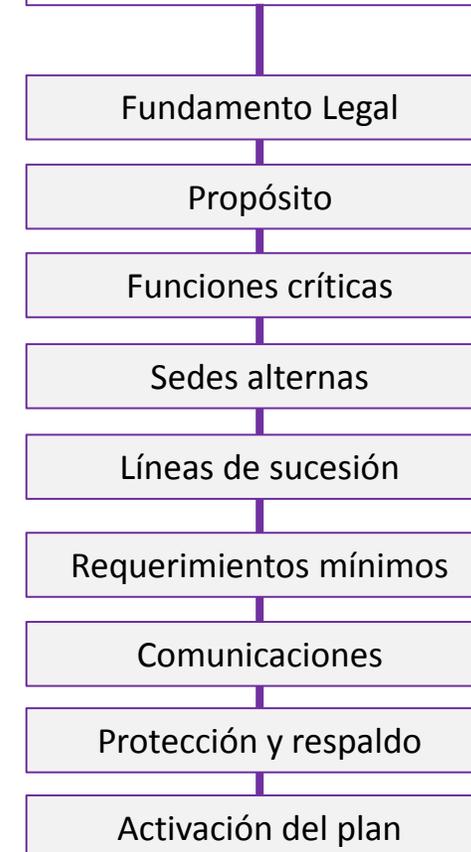
Plan Operativo



Plan de Contingencias



Plan de Continuidad de Operaciones



Guía para la elaboración

GUÍA DE ELABORACIÓN
Programas Internos de Protección Civil

OBJETIVO:

Establecer una guía para la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil (PIPC) como un instrumento de planeación con la finalidad de establecer medidas de prevención, auxilio y recuperación para responder ante una emergencia con el objetivo de salvaguardar la vida, instalaciones y entorno, además del plan de contingencia y continuidad de operaciones, y a su vez, sirva de lista de verificación para la evaluación del contenido general del mismo y en su caso, aprobación.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA:

Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, capítulo segundo, artículos 128, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 142 y 143

Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, capítulo XIX sección cuarta, artículos 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115 de su Reglamento y demás relativos y aplicables.

Normas Oficiales Mexicanas aplicables a establecer las acciones y medidas de seguridad en los centros de trabajo.

JUSTIFICACIÓN:

El PIPC es la fuente básica para incorporar la gestión de riesgos en los procesos productivos, es un instrumento técnico metodológico de análisis de riesgos que circunscriben en el ámbito de un establecimiento cuyos resultados permiten homologar criterios, tomar acciones y su importancia es para:

- Elaborar, instrumentar y operar del PIPC de un establecimiento.
- Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesto un establecimiento.
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- Establecer y mantener un sistema de información y comunicación.
- Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.

<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx> | [@proteccioncivilmorelos](https://www.facebook.com/proteccioncivilmorelos) | [@PC_Morelos](https://twitter.com/PC_Morelos)

GUÍA:

Descripción	SI	NO	NA
I.- Datos generales.			
I.1 Nombre o razón social:			
I.2 Giro o actividad:			
I.3 Domicilio:			
I.4 Teléfono/ fax. De oficina, número móvil para contacto por whatsapp:			
I.5 Contacto en caso de emergencia.			
I.6 Total del personal: administrativos y operativos.			
I.7 Aforo máximo de personas en el lugar.			
I.8 Horario de funcionamiento.			
I.9 Turnos laborales:			
I.10 Correo electrónico del responsable del inmueble:			
I.11 Nombre y cargo del responsable de la unidad interna de pc 2020:			
I.12 Nombre y firma del representante legal bajo protesta de decir verdad.			
I.12.1 Copia de identificación del representante legal			
I.12.2 Copia de comprobante de domicilio del establecimiento (cfe, predial, rfc).			
I.12.3 Carta poder adecuadamente requisitada en caso de que el asesor realice tramites y gestoría anexando copia simple de identificaciones oficiales			
I.12.4 Copia de aprobación de programa 2019			
I.12.5 Copia de visto bueno de visita de inspección 2019			
I.13. Carta de corresponsabilidad firmada			
I.14. Copia de registro 2020 del responsable y/o asesor de la elaboración del programa interno de protección civil			
I.15. Georeferencia del sitio con imagen y coordenadas.			
I.16 Colindancias, memoria fotográfica.			
I.17 Procedimientos y medidas de seguridad para trabajadores con discapacidad de acuerdo con normatividad aplicable.			
1.17.1 Censo de trabajadores con discapacidad.			
PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS NOM-008-SEGOB-2015			
Procedimientos de emergencia			
Alarma específica de acuerdo con el tipo de discapacidad			
capacitación			
Censo y registro de visitantes con discapacidad			
II PLAN OPERATIVO			
II.1 Programa de prevención.			
Introducción			
Objetivos			
Reseña histórica			
II.1.1 MARCO JURIDICO EXTERNO.			
II.1.2 MARCO JURIDICO INTERNO.			
II.1.3 UNIDAD INTERNA /firmada			
II.1.4 Acta constitutiva/firmada			
II.1.5 Organigrama/ firmada			
II.1.6 Copias de las actas requisitada de las sesiones del año fiscal inmediato anterior UIPC			
II.1.7 Evidencias del llenado del libro bitácora del año fiscal inmediato anterior			

<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx> | [@proteccioncivilmorelos](https://www.facebook.com/proteccioncivilmorelos) | [@PC_Morelos](https://twitter.com/PC_Morelos)

Medios electrónicos

LEPCM Artículo 136. La Evaluación del Programa Interno de Protección Civil, podrá realizarse a través de medios electrónicos enviando en formato digital y vía correo electrónico, el Programa Interno de Protección Civil

PLATAFORMA DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022



**BOTÓN PARA REGISTRAR LA
NUEVA EMPRESA**



REGISTRO



**SLIDE CON INFORMACIÓN
RELEVANTE PARA EMPRESAS**

**DATOS DE INICIO DE SESIÓN DE
CADA EMPRESA**



Sistema de Acuse Archivos
Acceso al sistema

Email ▶	✉	Correo
Contraseña ▶	🔒	

[Recuperar](#) [→ Entrar](#)

Registra tu Empresa

Nombre de la empresa ▶	<input type="text"/>	EMPRESA S.A DE CV
Tipo de Empresa	<input type="text"/>	Gasolineras
Domicilio ▶	<input type="text"/>	DOMICILIO CONOCIDO
Responsable ▶	<input type="text"/>	JUAN PEREZ
Correo Empresarial ▶	<input type="text"/>	prueba@mail.com
Telefono	<input type="text"/>	(777) 777 7777

Acuse de enviado o recibido

Aquí estaría el PDF

Debe iniciar sesión

 Sistema de Acuse de Archivos v1.0

**CAMPOS QUE SOLICITAN LA
INFORMACIÓN DE LA
EMPRESA**

Programa Interno

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	FECHA REVISADO	STATUS
Bitácora de simulacros	13/noviembre/2020		Aprobado
Programa Interno (PIPC)	13/noviembre/2020		En Revision

1 de 1 Páginas (2 registros)

Subir documento

Programa Interno
Simulacros

PANEL PARA SELECCIONAR QUE TIPO DE DOCUMENTACIÓN SE VA A SUBIR O VISUALIZAR

BOTON PARA SUBIR DOCUMENTO EN PDF

DOCUMENTOS QUE HA SUBIDO LA EMPRESA (PIPC, SIMULACROS, EVIDENCIAS, PEPC, ETC)

EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA (REVISIÓN, APROBADO, NO APROBADO)

Información Oficial
sobre el **COVID-19**

777 3622390
3622391

Líneas telefónicas estatales

**Agradecemos tu
atención.**

Coordinación Estatal de
Protección Civil
Tel. 777 100 05 18